POLICY BRIEF

El futuro de la propiedad industrial en España

Resultados del proceso de prospectiva estratégica sobre propiedad industrial, IA y transformación del sistema de innovación.

GOBIERNO DE ESPAÑA
OFICINA NACIONAL DE PROSPECTIVA Y ESTRATEGIA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
OEPM

Este policy brief sintetiza los resultados de un ejercicio de prospectiva estratégica coordinado por la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia, junto con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

El ejercicio se articuló en torno a tres talleres sucesivos, en los que participaron 16 personas expertas procedentes de la OEPM, universidades, organismos de investigación y el ámbito empresarial y profesional. La diversidad de perfiles permitió incorporar perspectivas jurídicas, tecnológicas, económicas e institucionales. A lo largo de las sesiones se identificaron y priorizaron tendencias, se construyeron cuatro escenarios de futuro y se definieron orientaciones estratégicas para el futuro de la propiedad industrial en España en los próximos quince años.

Las aportaciones recogidas durante los talleres fueron sistematizadas y agregadas para identificar tendencias, riesgos, oportunidades y principales ámbitos de actuación. Los resultados constituyen una síntesis del trabajo colectivo y no deben interpretarse como opiniones o posiciones atribuibles individualmente a las personas participantes.

Personas expertas participantes

Ana Carrasco Barneto
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Ana María Urrecha Espluga
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Ana Martínez de la Rocha
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Ángel García Vidal
Universidade de Santiago de Compostela (USC)

Belén Aragón Urueña
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Eva Mª Pértica Gómez
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Isabelle Claude Hupont Torres
Asesora científica, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU)

Javier Collado Martínez
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

José Juan Castelló Pastor
Universitat de València (UV)

Juvenal Sastre Adrados
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Lucía Serrano Gallar
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Luis Ignacio Vicente del Olmo
PONS IP / QCentroid

María Meseguer Velasco
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Mario Cañadas Castro
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Marta López de Rego
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Patricia Koch
BALDER IP

Equipo de trabajo

Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia (Presidencia del Gobierno)

Josep Lobera Serrano
Marina Díez Rituerto
Eulalia Gómez Martín
Antonio F. Rodríguez Matas
Manuel Sola Rodríguez

Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM)

Elisa Rodríguez Ortiz
Marta Reyes Granados

El futuro de la propiedad industrial en España

Resultados del proceso de prospectiva estratégica sobre propiedad industrial, IA y transformación del sistema de innovación.

Este *policy brief* presenta los principales resultados de un proceso de prospectiva estratégica sobre el futuro de la propiedad industrial (PI) en España a 15 años, centrado en la identificación de tendencias clave, la construcción de cuatro escenarios plausibles y la definición de orientaciones estratégicas para reforzar la capacidad de adaptación, la seguridad jurídica y el papel de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) en el ecosistema de innovación.

Ideas clave

- El futuro de la propiedad industrial en España dependerá, sobre todo, de cómo evolucione el marco de protección y de si el sistema internacional avanza hacia una mayor convergencia o hacia una mayor fragmentación.
- A partir de estas dos incertidumbres se construyeron cuatro escenarios plausibles a 15 años para analizar sus implicaciones sobre la OEPM, los usuarios y el sistema de PI.
- Los participantes identificaron como más probable un escenario de fragmentación regional y redefinición competitiva. Frente a él, el futuro deseable combina una mayor cultura de PI, una OEPM más fuerte, mayor cooperación internacional y procedimientos más ágiles con garantías.
- La inteligencia artificial actuará como una fuerza transversal, afectando tanto a la actividad inventiva como a la preparación, evaluación y tramitación de solicitudes.
- La OEPM deberá reforzar su papel estratégico, sus capacidades técnicas y su apoyo a pymes, universidades y otros agentes con menos recursos.
- La propiedad industrial puede ganar peso como herramienta de competitividad, financiación y transferencia si mejora su accesibilidad, adaptación y conexión con otras políticas públicas.
- Las líneas estratégicas resultantes se concentran en seis ámbitos: adaptación del marco de protección, refuerzo de la OEPM, cultura y accesibilidad, cooperación internacional, valorización de intangibles y uso responsable de la IA en los procedimientos.

Resumen ejecutivo

De las tendencias a la acción estratégica

La Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia de la Presidencia del Gobierno, junto con la Oficina Española de Patentes y Marcas, ha desarrollado un proceso de prospectiva estratégica sobre el futuro de la propiedad industrial en España a 15 años. El ejercicio permitió identificar tendencias, priorizarlas según su impacto e incertidumbre, construir cuatro escenarios plausibles y definir líneas de actuación para la OEPM.

Los escenarios se construyeron a partir de dos incertidumbres. La primera analiza si el marco de protección mantendrá una lógica continuista o evolucionará hacia nuevos criterios y modelos para proteger la innovación, especialmente en software, inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes. La segunda analiza si el sistema internacional de propiedad industrial avanzará hacia una mayor integración o hacia una mayor fragmentación y competencia regulatoria.

En el segundo taller, los participantes analizaron los riesgos y oportunidades de cada escenario. La comparación mostró problemas recurrentes: el aumento del volumen de solicitudes asociado a la IA, la tensión entre rapidez y calidad, las dificultades de acceso para pymes y startups, la creciente complejidad internacional y la necesidad de ampliar las capacidades y servicios de la OEPM.

En el tercer taller, los participantes identificaron como más probable el escenario de **fragmentación regional y redefinición competitiva,** caracterizado por cambios profundos en los modelos de protección en un contexto de mayor divergencia regulatoria, complejidad y costes de adaptación. Frente a este contexto, definieron un futuro deseable con mayor cultura de propiedad industrial, una OEPM más fuerte, mayor cooperación e influencia internacional, un mayor uso de la PI en financiación y transferencia y procedimientos más ágiles con garantías.

A partir de estos resultados, las líneas de actuación se agrupan en seis ámbitos: adaptación de los mecanismos de protección, refuerzo del papel y las capacidades de la OEPM, cultura y acceso a la propiedad industrial, cooperación internacional, uso de los activos intangibles para financiación y transferencia, y aplicación responsable de la IA en los procedimientos.

La conclusión central es que la evolución de la propiedad industrial dependerá tanto del cambio tecnológico como de la capacidad del sistema para adaptar sus reglas, mantener la calidad de los títulos, reducir barreras de acceso y responder a un entorno internacional más fragmentado.

1. Introducción

Un proceso de prospectiva para pasar de la incertidumbre a la acción

El futuro de la propiedad industrial en España estará condicionado por transformaciones tecnológicas, económicas, regulatorias y geopolíticas que pueden alterar el modo en que se generan, protegen, explotan y valorizan las innovaciones en los próximos 15 años. La aceleración tecnológica, el peso creciente de los activos intangibles, la expansión de la inteligencia artificial y la reconfiguración del contexto internacional plantean nuevos retos para las oficinas nacionales de propiedad industrial.

En este contexto, la prospectiva estratégica resulta útil para ampliar el campo de visión institucional, identificar riesgos y oportunidades emergentes y preparar respuestas ante futuros posibles. El objetivo del ejercicio no es predecir cómo será el sistema de propiedad industrial, sino ordenar la incertidumbre, distinguir entre tendencias estructurales e incertidumbres críticas, construir escenarios plausibles y extraer orientaciones estratégicas para la reflexión de la OEPM.

El proceso combinó análisis prospectivo y trabajo colaborativo en tres talleres sucesivos, tal y como se resume en la Figura 1. Además, los resultados se complementaron con una revisión de literatura especializada para contextualizar y reforzar algunas de las tendencias identificadas. En el primer taller se identificaron tendencias y señales de cambio con capacidad de transformar el sistema de propiedad industrial. Después, esas tendencias se priorizaron según dos criterios: su impacto potencial y el grado de incertidumbre asociado a su evolución futura. Esta priorización permitió distinguir entre fuerzas de cambio previsiblemente presentes en varios futuros e incertidumbres críticas capaces de abrir trayectorias distintas.

El segundo taller transformó esas incertidumbres críticas en una matriz de cuatro escenarios. Para ello, se cruzaron dos ejes principales: la evolución del marco de protección y la evolución del sistema internacional de propiedad industrial. A partir de esa matriz, los participantes trabajaron en grupos, cada uno centrado en un escenario, para analizar sus riesgos, oportunidades e implicaciones estratégicas.

El tercer taller utilizó los cuatro escenarios como punto de partida para avanzar desde el análisis hacia la acción estratégica. En primer lugar, los participantes valoraron cuál de los escenarios consideraban más probable e identificaron los rasgos que debería reunir un futuro deseable para la propiedad industrial en España. A partir de esa comparación, seleccionaron y reformularon líneas de actuación orientadas a reducir la distancia entre ambos futuros y analizaron su utilidad bajo los distintos escenarios.

Los resultados que se presentan a continuación deben leerse desde esa lógica. No son una previsión cerrada ni una propuesta exhaustiva de política pública, sino una síntesis del proceso de prospectiva. Su valor reside en mostrar qué tendencias conviene seguir, qué incertidumbres pueden condicionar el futuro de la propiedad industrial y qué capacidades institucionales, jurídicas, tecnológicas y económicas pueden ayudar a preparar mejor las decisiones presentes.

Figura 1. Secuencia del proceso de prospectiva ONPE-OEPM

2. Tendencias clave

Qué fuerzas de cambio estructuran el futuro de la propiedad industrial

El primer taller permitió identificar las principales tendencias y señales de cambio que pueden condicionar el futuro de la propiedad industrial en España en los próximos 15 años. Los participantes priorizaron estas transformaciones según su impacto potencial y el grado de incertidumbre asociado a su evolución futura. Este ejercicio permitió distinguir entre tendencias de alto impacto que previsiblemente estarán presentes en cualquier escenario, tendencias de alto impacto y alta incertidumbre capaces de abrir trayectorias distintas, y otras tendencias relevantes para interpretar la evolución del sistema.

Entre los resultados del taller, la inteligencia artificial se identificó como una tendencia de alto impacto y baja incertidumbre, con consecuencias de calado sobre la actividad inventiva, la generación de solicitudes, la tramitación y la calidad del sistema. En cambio, la evolución del marco de protección y la evolución del sistema internacional de propiedad industrial se identificaron como factores de alto impacto y alta incertidumbre y, por tanto, se utilizaron como ejes para la construcción de escenarios. Junto a ellas, el taller también señaló otros cambios relevantes relacionados con la accesibilidad del sistema, el papel de las oficinas, la especialización sectorial, la financiación de la innovación y la creciente importancia económica de los activos intangibles.

Fuerza transversal de alto impacto

La inteligencia artificial aparece como una condición estructural del análisis. Su evolución concreta puede variar, pero previsiblemente estará presente en cualquier escenario y condicionará tanto la generación de invenciones como la tramitación, el examen técnico de solicitudes y la calidad del sistema.

Tendencia	Cómo puede afectar al futuro de la propiedad industrial
Aumento del papel de la IA en la actividad inventiva y en la generación de solicitudes	*La IA puede desempeñar un papel creciente en la I+D, en la generación de soluciones técnicas y en la preparación de solicitudes. Esto puede traducirse en más volumen de solicitudes, nuevas dudas sobre la atribución de la invención y mayor presión sobre los criterios de calidad técnica, actividad inventiva y examen técnico de solicitudes.*

Tendencias de alto impacto y alta incertidumbre

Son tendencias especialmente relevantes para la construcción de escenarios porque combinan una elevada capacidad de transformación con una evolución futura incierta. Su impacto potencial sobre el sistema de propiedad industrial es significativo, pero no existe una única trayectoria previsible sobre cómo se desarrollarán ni sobre qué efectos producirán en los criterios de protección, las formas de proteger y explotar la innovación, la seguridad jurídica, el papel de las oficinas o la posición de los usuarios del sistema. Esa apertura depende del contexto tecnológico, económico, regulatorio, institucional y geopolítico. Por este motivo, se utilizaron como ejes de la matriz de escenarios.

Tendencia	Cómo puede afectar al futuro de la propiedad industrial
Reconfiguración de los requisitos de protección y de las formas de protección y explotación en software e IA	*La expansión del software y de la inteligencia artificial puede obligar a revisar qué resultados son protegibles y bajo qué condiciones. También pueden ganar peso modelos híbridos que combinen propiedad industrial, secreto empresarial, acceso abierto o decisiones estratégicas de no protección.*
Fragmentación y reordenación del sistema internacional de propiedad industrial	*El auge de oficinas regionales, la expansión de solicitudes supranacionales y el posible retorno de dinámicas proteccionistas pueden reorganizar el sistema internacional. Esta tendencia incrementaría la complejidad del entorno de protección y condicionaría el papel de las oficinas nacionales.*

Otras tendencias relevantes

Además de las tendencias utilizadas para ordenar la matriz de escenarios, el taller y la revisión de literatura permitieron identificar otros cambios relevantes. Estos no estructuran por sí solos los escenarios, pero ayudan a entender riesgos, oportunidades y necesidades de actuación para el sistema de propiedad industrial.

Tendencia	Cómo puede afectar al futuro de la propiedad industrial
Adaptación sectorial de las necesidades de protección	*Las necesidades de protección pueden variar según el sector: ámbitos como el farmacéutico pueden requerir mecanismos fuertes y estables, mientras software, TIC o tecnologías cuánticas pueden demandar fórmulas más flexibles, rápidas o mixtas.*
Estandarización, interoperabilidad y patentes esenciales	*Tecnologías conectadas como 5G, IoT o sistemas inteligentes pueden reforzar la importancia de estándares, condiciones de licencia, transparencia y coordinación regulatoria.*
Auge de tecnologías estratégicas vinculadas a defensa	*El refuerzo de capacidades estratégicas y de defensa puede modificar prioridades de innovación, necesidades de protección y equilibrios entre seguridad, acceso y explotación tecnológica.*
Mayor exigencia de rapidez en los procedimientos	*A medida que la innovación se acelera, la utilidad efectiva de la protección dependerá de la capacidad del sistema para responder en plazos compatibles con los ritmos de mercado y desarrollo tecnológico.*
Reducción de barreras mediante automatización e IA	*Las herramientas digitales pueden simplificar trámites, reducir cargas administrativas y facilitar la relación con la administración, siempre que no reduzcan la calidad, la transparencia o la supervisión.*
Evolución del papel de las oficinas de PI	*Ampliación progresiva del papel de las oficinas de PI, desde una función principalmente registral hacia servicios de asesoramiento, análisis, anticipación, formación, valorización y acompañamiento, en un contexto de digitalización, uso creciente de IA y nuevas necesidades de los usuarios*
Persistencia de asimetrías entre usuarios	*Pymes, startups, universidades, centros tecnológicos y otros usuarios con menos recursos pueden enfrentar mayores dificultades para proteger, gestionar, valorizar y explotar sus derechos.*
Creciente peso económico de los activos intangibles	*Los activos intangibles —como patentes, marcas, diseños, software, datos o conocimiento organizativo— pueden ganar peso como factores de competitividad, financiación y posicionamiento empresarial.*
Necesidad de valoración, monetización y financiación basada en PI	*La PI puede adquirir mayor relevancia como activo económico para atraer inversión, respaldar operaciones financieras y mejorar la posición negociadora de pymes, spin-offs y proyectos tecnológicos.*
Observancia e infracciones en entornos digitales	*El comercio electrónico, los intermediarios digitales y las herramientas basadas en IA pueden aumentar la necesidad de mecanismos de detección, control y persecución de infracciones de derechos de PI y usos no autorizados de activos protegidos.*
Desplazamiento del centro de gravedad de la innovación hacia Asia y otros polos tecnológicos	*El crecimiento de ecosistemas de innovación en Asia, Estados Unidos y otros polos tecnológicos puede alterar los flujos de solicitudes, la competencia internacional y la posición relativa de Europa y España en el sistema de PI.*
Cuestionamiento social de la protección de la innovación	*Puede aumentar una percepción crítica hacia la PI si se asocia a concentración de poder, barreras de acceso, precios elevados o efectos distributivos negativos, lo que afectaría a la legitimidad del sistema.*

3. Escenarios

Cuatro futuros plausibles para ordenar la incertidumbre

3.1 Elaboración de matriz de escenarios

El segundo taller transformó los resultados del primer taller en una matriz de escenarios. Para ello, se cruzaron las dos incertidumbres con mayor capacidad para abrir futuros distintos: la evolución del marco de protección y la evolución del sistema internacional de propiedad industrial.

La primera incertidumbre plantea si el sistema mantendrá una lógica de estabilidad del marco de protección, con ajustes progresivos, o si evolucionará hacia una redefinición profunda de los criterios y modelos de protección. La cuestión afecta especialmente a software, inteligencia artificial, invenciones asistidas o generadas por IA y activos intangibles que no encajan fácilmente en las categorías tradicionales.

La segunda incertidumbre sitúa esa transformación en su contexto internacional. Un entorno de integración y convergencia podría facilitar coordinación, seguridad jurídica y reglas comunes. Una mayor fragmentación y proteccionismo regulatorio podría intensificar la divergencia entre sistemas, la competencia por capacidades tecnológicas, el uso geopolítico de la PI y la complejidad para proteger en distintos mercados.

La inteligencia artificial se trató como una tendencia transversal común a todos los escenarios. No diferencia por sí sola los futuros, porque se considera una fuerza de cambio ya en marcha, pero condiciona el funcionamiento de cada escenario, desde la generación de solicitudes hasta el examen técnico de solicitudes, la tramitación, la observancia, la calidad de los títulos y la posible saturación de oficinas. Del mismo modo, el resto de las tendencias identificadas durante el proceso prospectivo no se utilizaron como ejes de diferenciación de la matriz, pero se tuvieron en cuenta en la construcción y análisis de los distintos escenarios, modulando su evolución y sus implicaciones en función del contexto específico de cada uno de ellos.

Del cruce de ambas incertidumbres surgieron los cuatro escenarios plausibles que se muestran en la Figura 2, concebidos como herramientas de análisis y no como predicciones cerradas. La matriz permite explorar qué riesgos, oportunidades, capacidades y garantías adquieren mayor relevancia en cada contexto: algunas cuestiones dependen sobre todo del grado de adaptación del marco de protección; otras, del nivel de integración o fragmentación internacional; y otras resultan transversales porque condicionan el funcionamiento del sistema de propiedad industrial en varios futuros posibles. Estos cuatro escenarios servirían posteriormente como punto de partida para contrastar el futuro considerado más probable y definir los rasgos de un futuro deseable.

Figura 2. Matriz de escenarios construida a partir de dos incertidumbres críticas: evolución del marco de protección y evolución del sistema internacional de propiedad industrial.

3.2 Descripción de los escenarios

Los cuatro escenarios permiten explorar combinaciones distintas entre adaptación del marco de protección y contexto internacional. No describen futuros deseados o predicciones, sino espacios de posibilidad útiles para identificar riesgos, oportunidades y implicaciones estratégicas.

Escenario 1 — Redefinición cooperativa

En este escenario, el sistema de propiedad industrial evoluciona hacia una redefinición profunda de algunos criterios e instrumentos de protección, pero dentro de un entorno internacional cooperativo y relativamente coordinado. La propiedad industrial se vuelve más transversal, gana presencia en políticas públicas generales y se conecta más directamente con financiación empresarial, innovación y relaciones entre agentes públicos y privados.

Bajo este escenario, la OEPM amplía su papel más allá de la tramitación y el registro. Podría desarrollar nuevos servicios de asesoramiento, acompañamiento, coordinación y apoyo estratégico, con más especialización técnica en software, inteligencia artificial y tecnologías emergentes. La cooperación europea e internacional mejora la seguridad jurídica, aunque también aparece el riesgo de pérdida de peso relativo frente a estructuras supranacionales.

Escenario 2 — Fragmentación regional y redefinición competitiva

En este escenario, el sistema internacional se fragmenta en bloques regionales o geopolíticos con reglas, intereses y mecanismos de protección diferenciados. La redefinición del marco de protección no se produce de forma coordinada, sino condicionada por la competencia regulatoria, productiva y geopolítica entre bloques. La cooperación internacional se debilita y ganan peso los acuerdos bilaterales, los tratados comerciales, las sanciones, las restricciones a agentes externos y el uso de la propiedad industrial como herramienta de presión geopolítica o defensa productiva.

La inteligencia artificial intensifica la divergencia entre sistemas. Algunas regiones pueden aceptar determinados resultados generados por IA y otras no, lo que aumenta la inseguridad jurídica. La IA también puede generar solicitudes masivas, patentes de baja calidad o estrategias de bloqueo de oficinas, aunque puede utilizarse asimismo como herramienta defensiva para detectar ciberataques o proteger sistemas.

Escenario 3 — Convergencia incremental

En este escenario, el sistema de propiedad industrial mantiene una lógica continuista, pero incorpora adaptaciones progresivas para responder a la transformación tecnológica y al uso creciente de la inteligencia artificial. No hay una ruptura profunda del marco de protección, sino una evolución incremental basada en reglas estables, coordinación internacional y ajustes sectoriales. La IA se integra en los procedimientos de la OEPM y de otras oficinas, contribuyendo a mejorar el análisis del estado de la técnica, la tramitación, el análisis de imágenes, la difusión tecnológica y la gestión del volumen de solicitudes, sin sustituir la supervisión humana ni debilitar la calidad de los títulos.

Escenario 4 — Blindaje fragmentado

En este escenario, el entorno internacional se fragmenta y el sistema de propiedad industrial no logra adaptarse suficientemente a las nuevas demandas tecnológicas y sectoriales. Los criterios de patentabilidad, los tiempos de protección y los instrumentos disponibles funcionan de manera parecida a la actual, pero en un contexto más competitivo, menos cooperativo y con menor coordinación internacional. La falta de adaptación reduce la relevancia de la propiedad industrial para sectores de evolución rápida, como software, inteligencia artificial o tecnologías cuánticas. Pierden peso las vías internacionales y ganan importancia las vías nacionales o regionales, lo que aumenta costes, incertidumbre y presión sobre pymes, startups y Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

3.3 Riesgos y oportunidades por escenario

Los riesgos y oportunidades identificados proceden de grupos que trabajaron escenarios distintos. Por tanto, no todos tienen la misma naturaleza ni deben interpretarse como conclusiones transversales validadas de forma homogénea. Algunos son específicos de un escenario concreto; otros aparecen como patrones recurrentes al comparar los cuatro futuros plausibles.

Escenario	Riesgos o tensiones principales	Oportunidades principales
E1 Redefinición cooperativa	Pérdida de soberanía nacional; pérdida de peso de la OEPM frente a la EPO; dependencia tecnológica; desequilibrios de poder; pérdida de valor humano en decisiones; tensión entre armonización y agilidad.	Transversalidad de la PI, cultura de PI, colaboración entre grandes empresas y pymes; cooperación con Iberoamérica; financiación, cotitularidad y nuevos servicios de la OEPM.
E2 Fragmentación regional y redefinición competitiva	Desincentivación de la innovación registrada; reducción de mercados; hipercompetencia regional; ciberataques con IA; uso geopolítico de la PI; desplazamiento hacia funciones de control.	Refuerzo de la cooperación europea; papel de España como puente con países no alineados; defensa de capacidades productivas regionales; uso defensivo de IA frente a ataques o bloqueos.
E3 Convergencia incremental	Adaptación normativa insuficiente; pérdida de calidad por primar rapidez; falta de cultura de PI; obsolescencia ante innovaciones producidas por IA; transformación de funciones en la OEPM.	IA para mejorar calidad y accesibilidad; nuevos servicios de valorización y estrategia; patentes como financiación; colaboración con Latinoamérica; reducción de falsificación y fortalecimiento de la OEPM por proximidad e idioma.
E4 Blindaje fragmentado	Pérdida de competitividad; debilitamiento de organismos internacionales; pérdida de relevancia de la PI; aumento de litigiosidad; dificultad de financiación; incremento del secreto industrial y perjuicio para la innovación.	Fortalecimiento de la vía nacional; impulso a sectores estratégicos; diversificación de servicios de la OEPM; regulación ética de IA como ventaja competitiva; soberanía estratégica y nuevas alianzas bilaterales o regionales.

Tabla 1. Principales riesgos, tensiones y oportunidades identificados en cada escenario.

Nota: EPO se refiere a la Oficina Europea de Patentes.

La comparación de los cuatro escenarios permite identificar algunos elementos recurrentes que resultan especialmente relevantes para orientar la reflexión estratégica. Estos patrones no sustituyen a los riesgos y oportunidades específicos de cada escenario, pero ayudan a identificar ámbitos de actuación que podrían ser útiles bajo varios futuros posibles.

1. La IA aparece en todos los escenarios como fuerza de transformación de la actividad inventiva, de la generación de solicitudes y de los procedimientos de examen técnico de solicitudes o tramitación.

2. La OEPM se enfrenta en todos los escenarios a una redefinición de su papel: más asesoramiento, más capacidades técnicas y más servicios de valor añadido.

3. La tensión entre rapidez y calidad es recurrente: la agilidad procedimental aparece como necesidad, pero también como riesgo si reduce el rigor de los títulos.

4. Las pymes, startups, universidades, OTRI y otros agentes con menor capacidad técnica o financiera son colectivos especialmente sensibles a la evolución del sistema.

5. La propiedad industrial gana importancia como activo económico y de financiación en los escenarios más favorables, pero puede perder fuerza si aumentan la fragmentación o la incertidumbre jurídican.

6. La cooperación internacional y europea es un factor decisivo para la seguridad jurídica, el posicionamiento de España y la respuesta ante tecnologías emergentes.

Estos resultados sirvieron como punto de partida para el tercer taller. A partir de los cuatro escenarios y de los riesgos y oportunidades identificados, los participantes valoraron cuál consideraban más probable, definieron los rasgos que debería reunir un futuro deseable para la propiedad industrial en España y analizaron qué líneas de actuación podrían contribuir a reducir la distancia entre ambos.

4. Orientación estratégica a partir de los escenarios

Del futuro probable al futuro deseable

4.1 De los escenarios a las líneas estratégicas

El tercer taller tomó como punto de partida los cuatro escenarios construidos previamente para avanzar desde el análisis de futuros posibles hacia la identificación de orientaciones estratégicas. En una primera fase, los participantes valoraron cuál de los cuatro escenarios consideraban más probable. La votación situó al **Escenario 2 — Fragmentación regional y redefinición competitiva** como el futuro de referencia, caracterizado por cambios profundos en los criterios y modelos de protección en un contexto de marcos regulatorios divergentes, mayor complejidad y mayores costes de adaptación.

A partir de este escenario probable, los participantes identificaron los rasgos que debería reunir un futuro deseable para la propiedad industrial en España. El objetivo no era construir un quinto escenario ni seleccionar uno de los escenarios existentes como ideal, sino concretar qué características convendría preservar, impulsar o reforzar ante un contexto de creciente fragmentación y transformación del sistema de protección.

La reflexión permitió identificar varios rasgos recurrentes del futuro deseable: una mayor cultura y conocimiento de la propiedad industrial; una OEPM más fuerte, estratégica y próxima a los usuarios; una mayor armonización y cooperación internacional, acompañada de una presencia activa de España en los espacios de decisión; una integración más profunda de la propiedad industrial en las políticas de innovación, financiación y competitividad; y procedimientos más ágiles y adaptables que mantengan la calidad, la seguridad jurídica y la supervisión humana.

A partir de esta comparación entre el futuro considerado más probable y el futuro deseable, los participantes revisaron las líneas de actuación identificadas en los talleres anteriores. El objetivo fue seleccionar aquellas que podían contribuir mejor a reducir la distancia entre ambos futuros, reformularlas cuando fuera necesario e identificar posibles vacíos. Finalmente, las actuaciones se contrastaron con los distintos escenarios para valorar cómo podría variar su utilidad en función de la evolución del contexto.

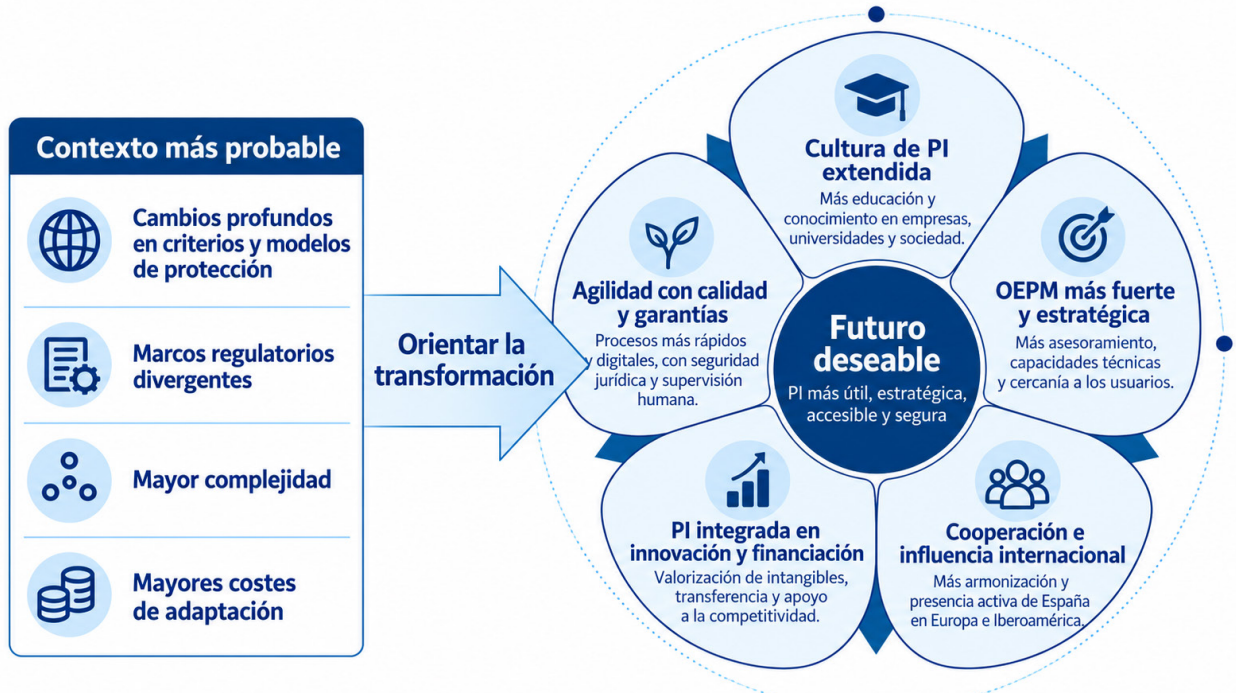

Figura 3. Del contexto más probable al futuro deseable para la propiedad industrial.

4.2 Líneas estratégicas

A partir del contexto considerado más probable y de los rasgos del futuro deseable, los participantes revisaron las líneas de actuación planteadas en las fases anteriores, seleccionando las más relevantes, reformulando algunas de ellas e incorporando nuevas propuestas. El resultado se organiza en seis ejes estratégicos que recogen los principales ámbitos de actuación para orientar la evolución del sistema de propiedad industrial ante distintos futuros posibles.

Eje 1 — Adaptación del marco de protección a IA, software y tecnologías emergentes

1.a

Desarrollar una prueba piloto de concesión acelerada y provisional

Desarrollar, en determinados sectores tecnológicos, un procedimiento piloto que permita una concesión más rápida y provisional, basada inicialmente en una declaración responsable y sujeta posteriormente a revisión y control.

1.b

Adaptar los mecanismos de protección a las características de cada sector

Revisar plazos, criterios o modalidades de protección cuando los ritmos de innovación sectoriales lo requieran, especialmente en tecnologías de rápida evolución.

1.c

Desarrollar nuevos criterios y modalidades de protección para tecnologías emergentes

Explorar formas de protección capaces de responder a innovaciones relacionadas con software, IA y otras tecnologías que no encajen adecuadamente en los modelos actuales.

1.d

Garantizar la seguridad jurídica de los nuevos mecanismos de protección

Asegurar que las nuevas modalidades, criterios o procedimientos de protección definan con claridad su alcance, condiciones y mecanismos de revisión.

Eje 2 — Refuerzo del papel estratégico de la OEPM

2.a

Reforzar el papel estratégico de la OEPM más allá de la función registral

Reforzar el papel de la OEPM en el ecosistema de innovación, transferencia y valorización de los activos de propiedad industrial, complementando sus funciones de registro y tramitación.

2.b

Ampliar y diversificar los servicios de la OEPM

Reforzar el asesoramiento y desarrollar servicios de mayor valor añadido en ámbitos como estrategia de PI, valorización, transferencia, financiación e información tecnológica, adaptados a las necesidades de empresas y otros usuarios.

2.c

Desarrollar nuevas competencias y capacidades técnicas

Ampliar las competencias de la OEPM y reforzar la capacitación y los perfiles especializados necesarios para responder a la IA, las tecnologías emergentes y la evolución de los modelos de protección, así como para seguir y anticipar los cambios tecnológicos.

2.d **Reforzar el apoyo de la OEPM a otras instituciones y políticas públicas**

Potenciar la colaboración con otros organismos y la generación de información y asesoramiento especializado que contribuya al diseño de políticas de innovación, industria, transferencia y propiedad industrial.

Eje 3 — Cultura de propiedad industrial, accesibilidad y apoyo a pymes

3.a **Incorporar la propiedad industrial en la educación y la formación**

Introducir progresivamente contenidos de propiedad industrial en distintos niveles educativos y reforzar su presencia en la formación universitaria, profesional y empresarial, con el objetivo de extender la cultura de PI desde etapas tempranas.

3.b **Reforzar el asesoramiento y acompañamiento a pymes y usuarios con menos recursos**

Ampliar los servicios dirigidos a pymes, startups, universidades y centros de investigación para facilitar la identificación, protección y aprovechamiento de sus activos de propiedad industrial y reducir las barreras derivadas de una menor disponibilidad de recursos o capacidades especializadas.

3.c **Reducir las barreras de acceso al sistema de propiedad industrial**

Simplificar trámites, información y canales de relación con los usuarios y reducir, en la medida de lo posible, las barreras administrativas, técnicas y económicas que dificultan el uso del sistema.

3.d **Reforzar el reconocimiento de la propiedad industrial en la carrera académica e investigadora**

Impulsar un mayor reconocimiento de la generación, protección y transferencia de activos de propiedad industrial en los sistemas de evaluación y promoción académica e investigadora.

3.e **Fomentar la colaboración y la transferencia entre empresas y agentes de conocimiento**

Favorecer mecanismos de colaboración, cotitularidad y transferencia de conocimiento entre grandes empresas, pymes, universidades y centros tecnológicos que faciliten la explotación de los resultados de innovación.

Eje 4 — Cooperación internacional, alianzas europeas e iberoamericanas

4.a **Reforzar la presencia e influencia de España en los organismos internacionales de propiedad industrial**

Impulsar una participación más activa de España y de la OEPM en organismos y foros como la EPO, la EUIPO y la OMPI, reforzando su capacidad para influir en debates y decisiones relevantes para la evolución del sistema.

4.b **Construir alianzas con países y oficinas con intereses compartidos**
Identificar socios estratégicos y promover alianzas bilaterales o regionales que permitan defender posiciones comunes y responder con mayor eficacia a un contexto internacional más fragmentado.

4.c **Fortalecer la cooperación con Iberoamérica**
Ampliar la colaboración con países y oficinas iberoamericanas mediante redes, intercambios, proyectos conjuntos y mecanismos de cooperación que aprovechen la proximidad lingüística e institucional.

4.d **Incorporar los intereses de propiedad industrial en acuerdos y políticas internacionales**
Integrar de forma más sistemática las prioridades españolas en materia de propiedad industrial en acuerdos comerciales, industriales, tecnológicos y de cooperación internacional.

4.e **Impulsar una mayor armonización y coordinación entre sistemas de protección**
Promover marcos más compatibles, procedimientos más coordinados y una reducción de divergencias regulatorias que faciliten la protección internacional y reduzcan costes y complejidad para los usuarios.

Eje 5 — Propiedad industrial como palanca de financiación, transferencia y competitividad

5.a **Desarrollar instrumentos para valorar y monetizar los activos de propiedad industrial**
Impulsar metodologías, herramientas y servicios que faciliten la valoración económica de patentes y otros activos de PI y permitan incorporarlos con mayor facilidad a las decisiones empresariales y financieras.

5.b **Facilitar la financiación respaldada por activos intangibles**
Promover mecanismos que permitan utilizar patentes y otros activos de propiedad industrial como respaldo para acceder a financiación, atraer inversión y mejorar la capacidad financiera de pymes, spin-offs y proyectos tecnológicos

5.c **Incorporar incentivos a la propiedad industrial en ayudas y políticas de financiación**
Estudiar incentivos fiscales y criterios vinculados a la protección y valorización de la PI en determinados programas públicos de apoyo a la innovación, evitando fórmulas automáticas que no tengan en cuenta las características de cada sector o proyecto.

5.d **Impulsar las licencias y la transferencia de activos de propiedad industrial**
Facilitar la conexión entre titulares, empresas, universidades, centros de investigación e inversores, promoviendo mecanismos de licencia y otras vías que favorezcan la explotación y llegada al mercado de los activos protegidos.

5.e **Integrar la propiedad industrial en las políticas de innovación y competitividad**
Incorporar de forma transversal la PI en las políticas de innovación, industria, financiación, transferencia y competitividad, reforzando su consideración como un activo estratégico y no únicamente como un instrumento registral.

Eje 6 — Agilidad, calidad, seguridad jurídica y uso responsable de IA en los procedimientos

6.a

Utilizar la IA para agilizar y mejorar los procedimientos de la OEPM

Incorporar herramientas de IA en tareas como la búsqueda del estado de la técnica, el análisis de solicitudes e imágenes, la tramitación, la difusión tecnológica y el seguimiento del sistema, con el objetivo de reducir tiempos y mejorar la eficiencia.

6.b

Rediseñar y digitalizar los procedimientos para reducir plazos

Simplificar y adaptar los procesos internos y la relación con los usuarios, aprovechando la digitalización para reducir cargas y tiempos de tramitación sin disminuir la calidad del servicio.

6.c

Garantizar la supervisión humana en las decisiones apoyadas por IA

Establecer mecanismos de control y revisión humana en las decisiones relevantes en las que intervengan sistemas automatizados, definiendo con claridad responsabilidades y límites de uso.

6.d

Reforzar la calidad y la seguridad jurídica de los procedimientos

Asegurar que una mayor rapidez, automatización o volumen de solicitudes no reduzca el rigor del examen, la fiabilidad de los títulos ni la seguridad jurídica del sistema.

6.e

Prevenir usos abusivos y gestionar los riesgos asociados a la IA

Desarrollar mecanismos para detectar solicitudes abusivas o de baja calidad, intentos de saturación, ciberataques y otros usos que puedan perjudicar el funcionamiento del sistema, incorporando criterios de transparencia y gestión de riesgos.

5. Conclusión

Anticipar para orientar la transformación de la propiedad industrial

La IA está cambiando quién participa en la invención, cómo se inventa y cómo se protege, con consecuencias sobre la calidad del examen técnico y la fiabilidad de los títulos concedidos. Al mismo tiempo, el contexto geopolítico apunta hacia una posible mayor fragmentación de un sistema internacional basado en buena medida en reglas compartidas. La interacción entre ambas dinámicas es especialmente relevante, ya que una mayor fragmentación dificultaría los acuerdos necesarios para regular de forma coherente el impacto de la IA sobre la propiedad industrial.

El papel de las oficinas de propiedad industrial tendrá que evolucionar con independencia de cómo termine configurándose este entorno. A medida que la innovación sea más rápida, más tecnológica y más difícil de encajar en las categorías actuales, no bastará con gestionar registros o tramitar derechos. La OEPM deberá reforzar su capacidad para orientar a los distintos agentes del ecosistema, interpretar cambios tecnológicos y acompañar a empresas, universidades y centros de investigación en sus decisiones de protección. Si el marco evoluciona de forma profunda en un entorno internacional coordinado, esa función será necesaria para aprovechar nuevas oportunidades. Si, por el contrario, avanza con lentitud y el contexto internacional se fragmenta, será aún más importante, porque los usuarios necesitarán más apoyo para moverse en un sistema complejo e incierto. Este refuerzo deberá acompañarse de una mayor cultura de propiedad industrial en empresas, universidades y sociedad, para que una mayor capacidad institucional se traduzca también en un uso más amplio y estratégico del sistema.

Los sistemas de propiedad industrial se enfrentan a tres tensiones que afectarán a las oficinas de PI, incluida la OEPM.

La primera es la tensión entre volumen y calidad. La IA puede generar más solicitudes, más rápido y con menor coste. Si el sistema responde únicamente aumentando la velocidad de tramitación, podría aumentar el riesgo de concesión de títulos de baja calidad, con efectos sobre la confianza en el sistema y un posible aumento de la litigiosidad. Será necesario no solo agilizar los procedimientos, sino también revisar cómo se aplican criterios como la actividad inventiva en las invenciones asistidas por IA, una cuestión que España difícilmente puede resolver en solitario, pero en la que sí puede tener una posición activa en el debate europeo.

La segunda es la tensión entre convergencia europea y relevancia nacional. La posible consolidación de vías supranacionales y el mayor peso de estructuras europeas pueden reducir el peso relativo de las oficinas nacionales. Esto no tendría por qué traducirse en una pérdida de relevancia si esas oficinas redefinen su valor añadido. En el caso español, ese valor puede estar en el conocimiento del tejido empresarial, la proximidad con pymes, universidades y centros tecnológicos, y la conexión con Iberoamérica a través del español y de relaciones institucionales cercanas.

La tercera es la tensión entre accesibilidad y sofisticación. A medida que el sistema se vuelve más complejo, con más modalidades de protección, jurisdicciones y herramientas digitales, las asimetrías entre grandes empresas con departamentos propios de PI y pymes o startups sin esa capacidad pueden ampliarse. La digitalización puede reducir fricciones administrativas, pero no sustituye el asesoramiento estratégico. Si las oficinas de PI no cubren ese hueco, parte de esa función quedará en manos de intermediarios privados, con un coste mayor para los agentes con menos recursos.

Más allá de estas tensiones, España tiene margen para aprovechar mejor la propiedad industrial como instrumento de política industrial y de financiación de la innovación. Las patentes y otros activos intangibles pueden utilizarse como respaldo en operaciones de financiación, señal de valor ante inversores y palanca en acuerdos de transferencia tecnológica. Desarrollar ese mercado requiere instrumentos de valoración, marcos de licencia, mecanismos de cotitularidad y una coordinación más estrecha entre las oficinas de PI, el sistema financiero y las políticas de I+D+i. Las decisiones que se tomen en los próximos años sobre estas capacidades, junto con el posicionamiento europeo y la adaptación del marco de protección, condicionarán qué papel puede jugar España en un sistema más tecnológico, complejo y disputado internacionalmente.

GOBIERNO
DE ESPAÑA
OFICINA NACIONAL
DE PROSPECTIVA
Y ESTRATEGIA

GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO
OEPM